Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N°3373/2024

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°134-2024/RRHH.

MAT.: Autorizase llamado a proceso de selección interno para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 30 de julio de 2024.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°134-2024/RRHH, la Jefa de Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura al empleo de **Técnico de Gestión de Contratos**, en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.

2° Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario realizar una convocatoria interna a fin de dar cobertura al empleo vacante descrito en el considerando primero.

3° Que, mediante Resolución Exenta N°3912/2017, modificada por Resolución Exenta N°4028/2019, se aprueba Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos

4° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.

5° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en Ficha de Requerimiento de Personal N°134-2024/RRHH.

RESUELVO:

1° **Autorizase** un llamado a proceso de selección interno para proveer el empleo de **Técnico de Gestión de Contratos** del **Departamento de Recursos Humanos** dependiente de la Dirección General.

Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

2° **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente:

- Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
- Jefe del Departamento Jurídico
- Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

3° **Apruébense** las Bases Código PSI 137/2024 del llamado a proceso de selección interno para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.

4° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, disponibilidad presupuestaria que se encuentra certificada por la Jefa del Departamento de Finanzas de Ficha de Requerimiento de Personal N°134-2024/RRHH.

5° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección interno por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL * REGION METROPOLITANA * DIRECTOR GENERAL

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:
- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.